

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 147.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la solicitud de la Lic. en Trabajo Social, Sra. María Carolina Salcedo, fundada en razones de salud, se advierte que resulta atendible la misma por lo que es pertinente disponer excepcionalmente el traslado de dicha profesional. Por ello y conforme a las facultades conferidas por el art. 42 inc. 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: DISPONER el traslado de la Lic. María Carolina Salcedo, al Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH